**Política sobre auspicios y donativos al Centro de Periodismo Investigativo**

Esta política tiene el fin de establecer claramente las premisas del Centro de Periodismo Investigativo (“CPI”) para aceptar auspicios y donativos, así como las razones por las cuáles éste podrá rechazar aportaciones monetarias o en especie.

El CPI valora el apoyo que recibe de distintas entidades e individuos, que consiste en auspicios, donativos en dinero o en especie y endosos y reconocimientos públicos a su trabajo periodístico y editorial. Ese apoyo es bienvenido y nos permite apreciar la manera en que se recibe el producto de la misión y el trabajo del CPI. A su vez, es importante hacer constar que, en el mismo ánimo de transparencia, integridad y pulcritud con el cual desempeñamos nuestro trabajo, el CPI necesita reservarse el derecho de aceptar, declinar o devolver un auspicio, donativo o apoyo de cualquier tipo que cualquier entidad o individuo le ofrezca.

El CPI no aceptará auspicios, donativos y/o cualquier tipo de apoyo financiero o en especie cuando sepa que el mismo proviene de fuentes ilegales o fraudulentas o cuando el CPI conozca de primera mano, que los mensajes o representaciones diseminados en algún evento o espacio del CPI por esas entidades o personas, son engañosos o si, en el ejercicio de su discreción, generan preocupaciones éticas al CPI.

Al igual que otras publicaciones, el CPI protege con firmeza la integridad de su contenido editorial y divulgará claramente cuando el mismo sea producto de una colaboración o cuente con una fuente particular de financiamiento. El CPI no aceptará el apoyo de cualquier entidad, corporación o individuo que tienda a nublar esta distinción de manera que confunda a nuestros lectores. La organización podría considerar la aceptación de donativos para el apoyo de coberturas de temas particulares, pero mantendrá el completo control editorial de las mismas.

El CPI retiene completa discreción, independencia y autoridad sobre su contenido editorial para proteger las mejores prácticas periodísticas. Los donantes, auspiciadores y/o colaboradores entienden y aceptan que su apoyo no les concede derecho alguno de intervención sobre dicho contenido o sobre las decisiones editoriales del CPI. Igualmente, el CPI estipula que la aceptación de un donativo, auspicio o paga por algún servicio no implica el apoyo o endoso a las entidades, y/o individuos que le brinden alguna aportación monetaria o en especie, ni a sus productos o servicios.

La transparencia es un elemento fundamental de la gestión del CPI, por lo cual la organización publicará en su página los nombres de las entidades que hacen aportaciones en efectivo o en especie a favor de la entidad mayores de $500.00.